

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD





INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS EXPERIMENTALES RURALES


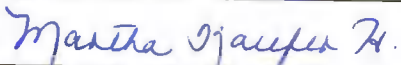
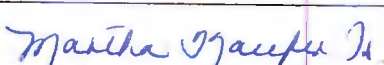
NOVIEMBRE 2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.4	
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV:	01
	Índice		HOJA:	1
			DE:	14

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
I. OBJETIVO DEL MANUAL	3
II. MARCO JURÍDICO	4
III. PROCEDIMIENTOS PARA:	14
1. REALIZAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN-ACCIÓN PARTICIPATIVA Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA Y SOCIO-ANTROPOLÓGICA	
2. ASESORAR EN TEMAS DE SALUD, ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	

AUTORIZACIÓN

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./05.0.4
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV: 01
	Introducción		HOJA: 2 DE: 14

INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de uniformar y documentar las acciones que se realizan en las diferentes unidades administrativas del Instituto y orientar a los responsables de su ejecución en el desarrollo de sus actividades. El Departamento de Estudios Experimentales Rurales ha emitido el presente manual de procedimientos, que ha sido elaborado con el propósito de ofrecer la descripción de sus actividades que se siguen en la realización de sus funciones, estableciendo políticas de operación, normas y lineamientos, así como los formatos y anexos.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.4	
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV: 01	
	Objetivo del Manual		HOJA: 3	
			DE: 14	

I. OBJETIVO DEL MANUAL

Precisar la secuencia lógica de los pasos de que se compone cada uno de los procedimientos, la responsabilidad operativa de las servidoras y servidores públicos en cada área de trabajo y describir gráficamente los flujos de las operaciones y servir como medio de integración y orientación de las servidoras y servidores de nuevo ingreso, facilitando su incorporación a su área de trabajo.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.P./0.5.0.4	
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV:	01
	Marco Jurídico		HOJA:	4
			DE:	14

II. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
D. O. F. 5-II-1917 y sus reformas

LEYES

Ley General de Salud.
D.O.F. 07-II-1984 y sus reformas

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
D.O.F. 26-V-2000 y sus reformas

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 29-XII-1976 y sus reformas

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
D.O.F. 14-V-1986 y sus reformas

Ley de Planeación.
D.O.F. 05-I-1983 y sus reformas

Ley General para el Control del Tabaco.
D.O.F. 30-V-2008 y sus reformas

Ley General de Protección Civil.
D.O.F. 06-VI-2012 y sus reformas

Ley General de Archivos.
D.O.F. 15-VI-2018 y sus reformas

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 04-I-2000 y sus reformas

Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.
D.O.F. 04-I-2000 y sus reformas

Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.
D.O.F. 19-V-2021

Ley Federal Del Trabajo.
D.O.F. 01-IV-1970 y sus reformas

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.4	
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV: 01	
	Marco Jurídico		HOJA: 5	
			DE: 14	

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

D.O.F. 28-XII-1963 y sus reformas

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 04-V-2015 y sus reformas

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 09-V-2016 y sus reformas

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

D.O.F. 26-I-2017

Ley General Del Sistema Nacional Anticorrupción.

D.O.F. 18-VII-2016 y sus reformas

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

D.O.F. 11-VI-2003 y sus reformas

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

D.O.F. 30-V-2011 y sus reformas

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

D.O.F. 25-VI-2002 y sus reformas

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

D.O.F. 02-VIII-2006 y sus reformas

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

D.O.F. 01-II-2007 y sus reformas

Ley Federal de Austeridad Republicana.

D.O.F. 19-XI-2019 y sus reformas

Ley de Ciencia y Tecnología.

D.O.F. 05-VI-2002 y sus reformas



Ley de Infraestructura de la Calidad.

D.O.F. 01-VII-2020

Ley Federal del Derecho de Autor.

DOF 24-XII-1996 y sus reformas

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.4	
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV:	01
	Marco Jurídico		HOJA:	6
			DE:	14

Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
D.O.F. 28-I-1988 y sus reformas

Ley General de Población.
D.O.F. 07-I-1974 y sus reformas

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
D.O.F. 16-IV-2008 y sus reformas

Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.
D.O.F. 13-III-2003 y sus reformas

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
D.O.F. 05-VI-2018 y sus reformas

Ley General de Responsabilidades Administrativas.
D.O.F. 18-VII-2016 y sus reformas

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
D.O.F. 04-VIII-1994 y sus reformas

Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
D.O.F. 01-XII-2005 y sus reformas

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
D.O.F. 30-III-2006 y sus reformas

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Correspondiente.


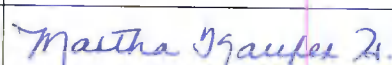
CÓDIGOS



Código Penal Federal.
D.O.F. 14-VIII-1931 y sus reformas

Código Nacional de Procedimientos Penales.
D.O.F. 05-III-2014 y sus reformas

Código Civil Federal.
D.O.F. 26-V-1928 y sus reformas

Código Federal de Procedimientos Civiles.
D.O.F. 24-II-1943 y sus reformas

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.4
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV: 01
	Marco Jurídico		HOJA: 7 DE: 14

Código de Ética de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 08-II-2022

Código de Ética y de Conducta del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Fecha control de expedición: 30-VI-2020

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
D.O.F. 26-I-1990 y sus reformas

Reglamento de la Ley Federal de Archivos.
D.O.F. 13-V-2014

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
D.O.F. 11-VI-2003

Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
D.O.F. 30-XI-2012

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 28-VII-2010 y sus reformas

Reglamento de la Ley General de Protección Civil.
D.O.F. 13-V-2014 y sus reformas

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.
D.O.F. 06-I-1987 y sus reformas


Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.
D.O.F. 05-IV-2004 y sus reformas



Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.
D.O.F. 22-V-1998 y sus reformas

Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores.
D.O.F. 27-I-2017 y sus reformas

Reglamento de Becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
D.O.F. 10-VIII-2008 y sus reformas

Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
D.O.F. 19-I-2004 y sus reformas

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.4
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV: 01
	Marco Jurídico		HOJA: 8
			DE: 14

Reglamento de Insumos para la Salud.
D.O.F. 04-II-1998 y sus reformas

DECRETOS

Decreto para la aplicación del acuerdo regional no. 7 de cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica.
D.O.F. 27-XII-2007

ACUERDOS

Acuerdo por el que se restringen áreas para consumo de tabaco en las unidades médicas de la Secretaría de Salud y en los Institutos Nacionales de Salud.
D.O.F. 17-IV-1990

Acuerdo que establece los Lineamientos que deberán observarse en los establecimientos públicos que presten servicios de atención médica para regular su relación con los fabricantes y distribuidores de medicamentos y otros insumos para la salud, derivada de la promoción de productos o la realización de actividades académicas, de investigación o científicas.
D.O.F. 12-VIII-2008



Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios administrativos, requisitos y formatos para realizar los trámites y solicitar los servicios en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores.
D.O.F. 14-VI-2013 y sus reformas

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se emiten los Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables.
D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.
D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
D.O.F. 04-V-2016

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coría	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.P./0,5.0.4
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV: 01
	Marco Jurídico		HOJA: 9 DE: 14

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos.
D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se Aprueban los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.
D.O.F. 04-V-2016 y sus reformas

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.
D.O.F. 15-IV-2016

Acuerdo Por El Que Se Emite El Nuevo Reglamento Del Sistema Nacional De Investigadores.
D.O.F. 27-1-2017 y sus reformas

Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión.
D.O.F. 06-VII-2017 y sus reformas



Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 24-VII-2017 y sus reformas

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.
D.O.F. 26-I-2018

Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización.
D.O.F. 05-XI-2020

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.
D.O.F. 28-XII-2020

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.P./0,5.0.4	
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV:	01
	Marco Jurídico		HOJA:	10
			DE:	14

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA2-1993. De los servicios de planificación familiar.
D.O.F. 30-V-1994 y sus reformas

Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999. Para la atención a la salud del niño.
D.O.F. 09-II-2001

Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008. Equipo de Protección Personal, Selección Uso y Manejo en los Centros de Trabajo.
D.O.F 09-XII-2008

Norma Oficial Mexicana NOM-030-STPS-2009. Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo- funciones y actividades.
D.O.F. 22-XII-2009

Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009. Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.
D.O.F. 01-III-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-2010. Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus.
D.O.F. 23-XI-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-182-SSA1-2010. Etiquetado de nutrientes vegetales.
D.O.F. 21-IV-2011



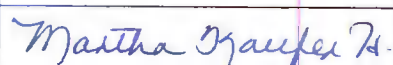
Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011. Señales y avisos para protección civil, colores, formas y símbolos a utilizar.
D.O.F. 23-XII-2011 y sus reformas



Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012. Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.
D.O.F. 30-XI-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012. Para la vigilancia epidemiológica.
D.O.F. 19-II-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012. Servicios básicos de salud. promoción y educación para la salud en materia alimentaria. criterios para brindar orientación.
D.O.F 22-01-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-001-NUCL-2013. Factores para el cálculo del equivalente de dosis.
D.O.F. 06-XII-2013

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.P./0.5.0.4	
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV:	01
	Marco Jurídico		HOJA:	11
			DE:	14

Norma Oficial Mexicana NOM-009-SSA2-2013. Promoción de la salud escolar.
D.O.F. 09-XII- 2013

Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013. Para la asistencia social alimentaria a grupos de riesgo.
D.O.F. 11-XI-2014

Norma Oficial Mexicana NOM-047-SS2-2015. Para la atención a la salud del Grupo Etario de 10 a 19 años de edad.
D.O.F. 12-VIII-2015

Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015. En Igualdad Laboral y No Discriminación.
D.O.F. 19-X-2015

Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016. Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida.
D.O.F. 07-IV-2016

Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2017. Para el Tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad.
D.O.F. 18-V-2018

PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
D.O.F. 12-VII-2019

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.
D.O.F. 30-VIII-2019


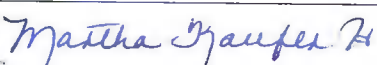
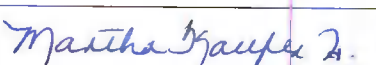
Programa Sectorial de Salud 2020-2024.
D.O.F. 17-VIII-2020



Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (PIINCMNSZ).
D.O.F. 27-XI-2020 nota aclaratoria 28-I-2021

DOCUMENTOS NORMATIVOS-ADMINISTRATIVOS

Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del Instituto Nacional de Ciencias Médicas Y Nutrición Salvador Zubirán.
D.O.F. 07-V-2019 y sus reformas

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
D.O.F. 06-III-2020 nota aclaratoria 03-III-2021

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Diez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.4	
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV:	01
	Marco Jurídico		HOJA:	12
		<small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	DE:	14

Manual de Organización Especifico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Fecha de autorización: 03-X-2016

Manual de procedimientos del Comité de Investigación del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Fecha de expedición: III-2013

Políticas de Transferencia de Tecnología del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
D.O.F. 01-VI-2016

Reglas de Propiedad Intelectual del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
D.O.F. 04-I-2017

Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Fecha de expedición: IV-2018

Declaratoria de igualdad laboral y no discriminación en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Fecha de expedición: 25-III-2020

Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el ámbito laboral del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Fecha de expedición: 20-III-2020

OTRAS DISPOSICIONES


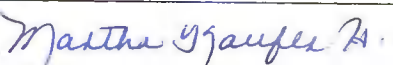

Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.
Fecha de autorización: IX-2013



Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación.
D.O.F. 18-VII-2017

Manual de Identidad Gráfica 2018-2024.
Fecha de publicación: 30-I-2020

Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
D.O.F. 03-I-2020 nota aclaratoria 07-IV-2020

Prontuario para el uso del Lenguaje Incluyente y no sexista en la Función Pública.
Fecha de autorización: I-2020

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.P./0.5.0.4	
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV:	01
	Marco Jurídico		HOJA:	13
			DE:	14

LINEAMIENTOS

Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos del Poder Ejecutivo Federal.
D.O.F. 03-VII-2015

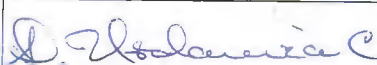
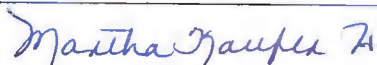
Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 22-II-2016

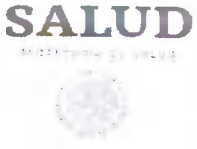

Lineamientos Para Analizar Valorar y Decidir el Destino Final de Documentación de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Federal.
D.O.F. 16-III-2016

Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.
D.O.F. 26-I-2018

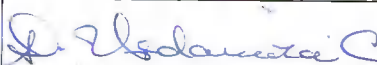
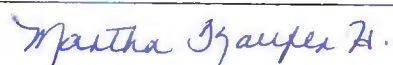

Lineamientos para la aplicación de recursos autogenerados y/o ingresos propios del Instituto Nacional De Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
D.O.F. 07-V-2019



Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria para el Ejercicio Correspondiente.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023

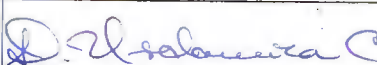


	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.P./0.5.0.4	
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV:	01
	Procedimientos		HOJA:	14
			DE:	14



III. PROCEDIMIENTOS

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufér Horwitz	Dra. Martha Kaufér Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.4	
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV:	01
	1. Procedimiento para realizar Proyectos de Investigación-Acción Participativa y Proyectos de Investigación Histórica y Socio-Antropológica		HOJA:	1
			DE:	25

1. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN-ACCIÓN PARTICIPATIVA Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA Y SOCIO-ANTROPOLÓGICA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0,5.0.4	
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV:	01
	1. Procedimiento para realizar Proyectos de Investigación-Acción Participativa y Proyectos de Investigación Histórica y Socio-Antropológica		HOJA:	2
			DE:	25

1.0 PROPÓSITO

Realizar proyectos de investigación-acción participativa y proyectos de investigación histórica y socio-antropológica, de acuerdo con las líneas investigación del Departamento de Estudios Experimentales Rurales a fin de contribuir en la solución de problemas de los grupos poblacionales en situación de desigualdad social en diversas regiones del país.

2.0 ALCANCE

A nivel interno: Este procedimiento aplica al Departamento de Estudios Experimentales Rurales, en realizar los proyectos de investigación-acción participativa y proyectos de investigación histórica y socio-antropológica.

A nivel externo: Este procedimiento aplica a los grupos poblacionales en situación de desigualdad social en diversas regiones del país, Instituciones de Salud, Instituciones educativas, organizaciones públicas, privadas y sociales.

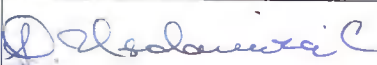
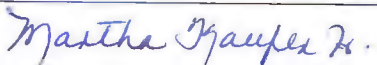
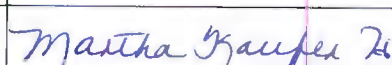
3.0 POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS



GENERALES:

1. La Investigadora o el Investigador Sociomédico, es responsable de identificar a través de la participación comunitaria las necesidades de los grupos poblacionales en situación de desigualdad.
2. El Jefe del Departamento y la Investigadora o el Investigador Sociomédico, es responsable de propiciar la colaboración multidisciplinaria y multiinstitucional en el desarrollo de los proyectos de investigación.

EN INVESTIGACIÓN-ACCIÓN PARTICIPATIVA:

3. La Investigadora o el Investigador Sociomédico, es responsable de recibir de manera verbal y/o por oficio la solicitud de los grupos poblaciones en situación de desigualdad que se encuentran interesados en mejorar sus condiciones de salud, alimentación y nutrición.
4. La Investigadora o el Investigador Sociomédico, es responsable de acordar con los grupos poblacionales en situación de desigualdad que se encuentran interesados; los objetivos, las estrategias y las metas de la intervención participativa conforme a los resultados del diagnóstico, de acuerdo con las condiciones de posibilidad de la población.


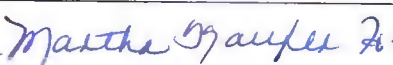

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.4	
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV:	01
	1. Procedimiento para realizar Proyectos de Investigación-Acción Participativa y Proyectos de Investigación Histórica y Socio-Antropológica		HOJA:	3
			DE:	25

5. La Investigadora o el Investigador Sociomédico, es responsable de acordar con los grupos poblacionales en situación de desigualdad que se encuentran interesados, las responsabilidades y tareas asignadas del diagnóstico en salud, alimentación y nutrición.
6. La Investigadora o el Investigador Sociomédico, es responsable de verificar la disponibilidad de los recursos e informar a las autoridades comunitarias y/o civiles correspondientes cuando éstos sean para el desarrollo de la intervención comunitaria.
7. La Investigadora o el Investigador Sociomédico, es responsable de organizar los materiales requeridos, de acuerdo con la temática y metodología de cada intervención comunitaria.
8. La Investigadora o el Investigador Sociomédico, es responsable de integrar y presentar el proyecto que atiende la demanda de los grupos poblacionales vía correo electrónico al Jefe del Departamento con la intención de obtener su visto bueno e iniciar los trabajos.
9. La Investigadora o el Investigador Sociomédico, es responsable de informar al Jefe del Departamento, a los grupos poblacionales y en su caso a las organizaciones financiadoras de la conclusión de la intervención participativa.

EN LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA Y SOCIOANTROPOLÓGICA:



10. El Jefe del Departamento, es responsable de revisar que las propuestas de los proyectos de investigación cumplan con las líneas de investigación del Departamento de Estudios Experimentales Rurales, de acuerdo con lo siguiente:
 - a. Atención primaria a la salud.
 - b. Mujer, salud y nutrición.
 - c. Historia y socio antropología de la alimentación.
11. El Jefe del Departamento y la Investigadora o el Investigador Sociomédico establecen las responsabilidades y niveles de participación de las servidoras y/o los servidores públicos del Departamento en el desarrollo del proyecto de investigación histórica y socio-antropológica (proyecto de investigación).
12. La Investigadora o el Investigador Sociomédico en caso de colaborar con otros organismos e instituciones en los proyectos de investigación, es responsable de elaborar los convenios, las cartas compromiso, las minutas de acuerdos y otras evidencias documentales.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.4	
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV:	01
	1. Procedimiento para realizar Proyectos de Investigación-Acción Participativa y Proyectos de Investigación Histórica y Socio-Antropológica		HOJA:	4
			DE:	25

13. La Investigadora o el Investigador Sociomédico, es responsable de integrar el proyecto de investigación en el sistema para el registro de proyectos de Investigación (SERPI) los formatos, anexos y cartas, de acuerdo con los requisitos del mismo.
14. La Investigadora o el Investigador Sociomédico, es responsable de resguardar los registros, la solicitud de evaluación de protocolos de investigación (**Anexo 1**), la carta de consentimiento informado para participar en el proyecto (**Anexo 2**) y la forma única para registro de protocolos (**Anexo 3**) de su proyecto de investigación que realiza en el Departamento, proporcionados por la Dirección de Investigación.
15. La Investigadora o el Investigador Sociomédico, es responsable de apegarse al procedimiento del registro de proyectos del Comité de Ética en Investigación.
16. El Jefe del Departamento y la Investigadora o el Investigador Sociomédico, es responsable del manejo de los recursos financieros y/o materiales disponibles, de acuerdo con el presupuesto autorizado al Departamento.
17. La Investigadora o el Investigador Sociomédico, en caso de tener recurso externo es responsable de gestionarlo.
18. La Investigadora o el Investigador Sociomédico, es responsable de elaborar las metodologías específicas de investigación, de acuerdo con lo siguiente:
 - a. Gestión del trabajo de campo.
 - b. Reuniones de trabajo.
 - c. Asambleas comunitarias.
 - d. Bases de datos.
 - e. Entrevistas.
 - f. Transcripción de entrevistas y análisis.
 - g. Análisis de los resultados.
19. La Investigadora o el Investigador Sociomédico, es responsable de acordar los derechos de autor, las autorías y el uso de la información derivada del proyecto de investigación en relación a las servidoras y/o los servidores públicos que participan.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023

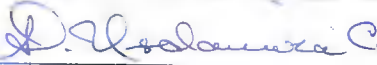
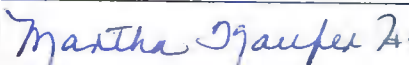

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.4
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV: 01
	1. Procedimiento para realizar Proyectos de Investigación-Acción Participativa y Proyectos de Investigación Histórica y Socio-Antropológica		HOJA: 5 DE: 25

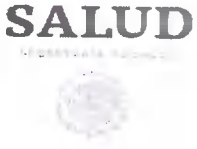

20. La Investigadora o el Investigador Sociomédico en caso de colaborar con otros organismos o instituciones es responsable de incluir los créditos correspondientes en los materiales generados al finalizar la ejecución del proyecto de investigación.
21. La Investigadora o el Investigador Sociomédico, es responsable de elaborar el o los manuscritos de sus proyectos de investigación de forma electrónica (archivo word y/o excel) de acuerdo con los lineamientos establecidos por cada revista científica o de divulgación y/o libros.
22. La Investigadora o el Investigador Sociomédico, es responsable de difundir los avances y/o resultados de su proyecto de investigación: artículos en revistas indizadas, capítulos de libro, libros, manuales, congresos, simposios, conferencias, artículos en revistas de divulgación, medios digitales y electrónicos, entre otros.
23. La Investigadora o el Investigador Sociomédico, es responsable de solicitar la reaprobación anual del proyecto de investigación a través del SERPI cuando el proyecto de investigación dure más de un año.
24. La Investigadora o el Investigador Sociomédico, es responsable de integrar en la plataforma del SERPI el informe final del proyecto de investigación en caso de ser solicitado.

4.0 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO


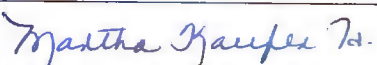

4.1 Investigación-acción Participativa

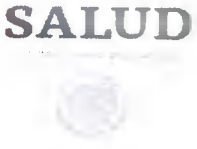

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Jefe del Departamento	1	Recibe de la Investigadora o el Investigador Sociomédico la solicitud para atender la demanda de los grupos poblacionales en situación de desigualdad que se encuentran interesados (Políticas 1, 2 y 3).
Jefe del Departamento	2	<p>Revisa la solicitud de la demanda de los grupos poblacionales en situación de desigualdad que se encuentran interesados.</p> <p>¿Se apega a las líneas de Investigación del Departamento?</p> <p>No: Regresa a la Investigadora o el Investigador Sociomédico la solicitud con sugerencias y comentarios para su modificación. TERMINA PROCEDIMIENTO.</p> <p>Sí: Da visto bueno a la solicitud para iniciar las actividades correspondientes de dicha solicitud e informa a la Investigadora o el Investigador Sociomédico.</p>
Investigadora o Investigador Sociomédico	3	Realiza el diagnóstico comunitario en salud, alimentación y nutrición (Políticas 4 y 5).

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.4	
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV:	01
	1. Procedimiento para realizar Proyectos de Investigación-Acción Participativa y Proyectos de Investigación Histórica y Socio-Antropológica		HOJA:	6
			DE:	25

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Investigadora o Investigador Sociomédico	4	Diseña la metodología participativa, de acuerdo con el modelo de intervención adecuada a la solicitud.
Investigadora o Investigador Sociomédico	5	<p>Verifica la disponibilidad de los recursos financieros y/o materiales para el desarrollo de la intervención participativa (Política 6).</p> <p>¿Están disponibles los recursos y son suficientes?</p> <p>No: Informa a las autoridades comunitarias y/o civiles correspondientes y se continua la búsqueda de recursos.</p> <p>Si: Reúne los materiales necesarios para la ejecución de la intervención participativa (Política 7).</p>
Investigadora o Investigador Sociomédico	6	Diseña las actividades de la intervención participativa.
Investigadora o Investigador Sociomédico	7	Integra y presenta el proyecto que atiende la demanda de los grupos poblacionales vía correo electrónico al Jefe del Departamento para su autorización. (Política 8).
Jefe del Departamento	8	<p>Revisa el proyecto que atenderá la demanda de los grupos poblacionales en situación de desigualdad.</p> <p>¿Cumple con las líneas de Investigación del Departamento?</p> <p>No: Regresa el proyecto a la Investigadora o el Investigador Sociomédico con sugerencias y comentarios para su modificación. Regresa a la actividad 7</p> <p>Si: Da visto bueno al proyecto e informa a la Investigadora o el Investigador Sociomédico para iniciar los trámites correspondientes.</p>
Investigadora o Investigador Sociomédico	9	Aplica las actividades de la intervención participativa con los grupos poblacionales.

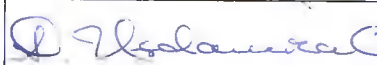
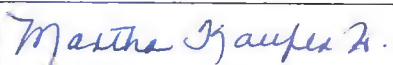
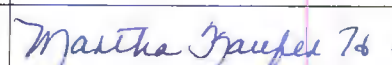
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.4
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV: 01
	1. Procedimiento para realizar Proyectos de Investigación-Acción Participativa y Proyectos de Investigación Histórica y Socio-Antropológica		HOJA: 7 DE: 25

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Investigadora o Investigador Sociomédico	10	Revisa los resultados de las actividades de la intervención participativa con los grupos poblacionales. ¿Contribuye a los modelos de intervención participativa? No: Informa al Jefe del Departamento vía correo electrónico mediante un informe de justificación. TERMINA PROCEDIMIENTO. Si: Sistematiza la información para desarrollar y contribuir a los modelos de intervención participativa (Política 9). <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>


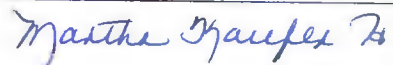
4.2 Realizar Proyectos de Investigación Histórica y Socio-antropológica.

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Jefe del Departamento	1	Recibe de la Investigadora o el Investigador Sociomédico vía correo electrónico la propuesta del proyecto de investigación histórica y socio-antropológica (Políticas 1 y 2).
Jefe del Departamento	2	Revisa la propuesta del proyecto de investigación (Política 10) ¿Cumple con las líneas de investigación del Departamento? No: Informa las sugerencias y comentarios a la Investigadora o el investigador Sociomédico para su modificación. TERMINA PROCEDIMIENTO Si: Informa a la Investigadora o el Investigador Sociomédico el visto bueno del proyecto de investigación (Políticas 11 y 12).

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0,5.0.4
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV: 01
	1. Procedimiento para realizar Proyectos de Investigación-Acción Participativa y Proyectos de Investigación Histórica y Socio-Antropológica		HOJA: 8 DE: 25

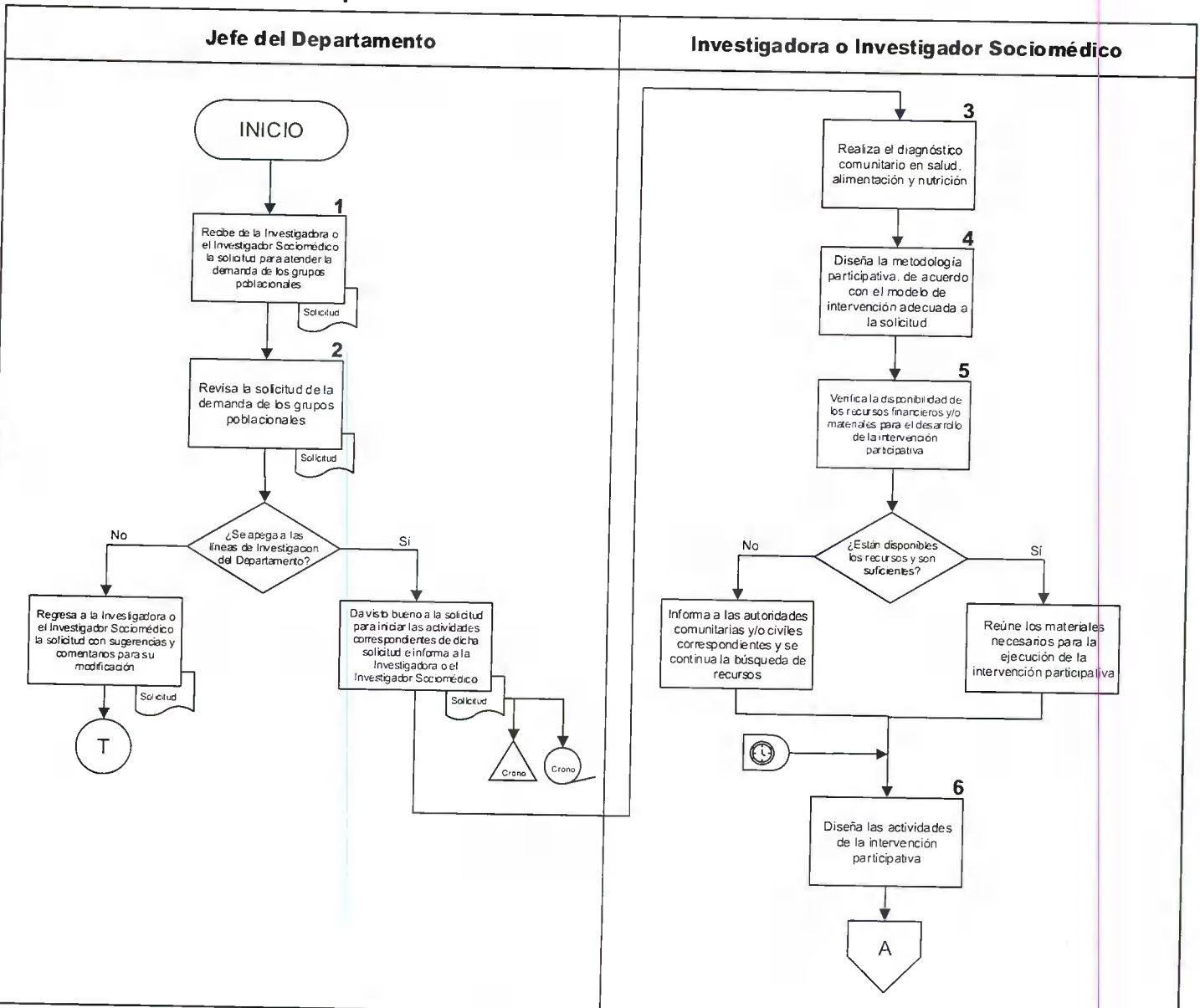
RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Investigadora o Investigador Sociomédico	3	Registra el proyecto de investigación en el sistema para el registro de proyectos de investigación (SERPI) para su autorización por el Comité de Ética en Investigación y Comité de Investigación (Política 13, 14 y 15).
Investigadora o Investigador Sociomédico	4	<p>Revisa el dictamen al proyecto de investigación emitido por los Comités a través de la plataforma del SERPI.</p> <p>¿Está autorizado?</p> <p>No: Atiende las observaciones registradas en el SERPI para procurar su autorización. Regresa a la actividad 3</p> <p>Si: Gestiona la logística, acuerdos y los recursos financieros y/o materiales para el desarrollo del proyecto de investigación.</p>
Investigadora o Investigador Sociomédico	5	<p>Verifica la disponibilidad de los recursos financieros y/o materiales para la ejecución del proyecto de investigación. (Políticas 16 y 17)</p> <p>¿Están disponibles los recursos?</p> <p>No: Informa al Jefe del Departamento para solicitar los recursos al Departamento correspondiente. Regresa a la actividad 4 en si</p> <p>Si: Reúne los materiales necesarios para la ejecución del proyecto de investigación.</p>
Investigadora o Investigador Sociomédico	6	Ejecuta el proyecto de investigación (Políticas 18 y 23).
Investigadora o Investigador Sociomédico	7	Elabora el o los informes de actividades con los avances y resultados del proyecto de investigación (Políticas 23 y 24).
Investigadora o Investigador Sociomédico	8	Elabora el o los manuscritos para la difusión y divulgación de los resultados de la investigación (Políticas 19, 20, 21, 22 y 24).

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023



5.0 DIAGRAMA DE FLUJO

5.1 Investigación-Acción Participativa



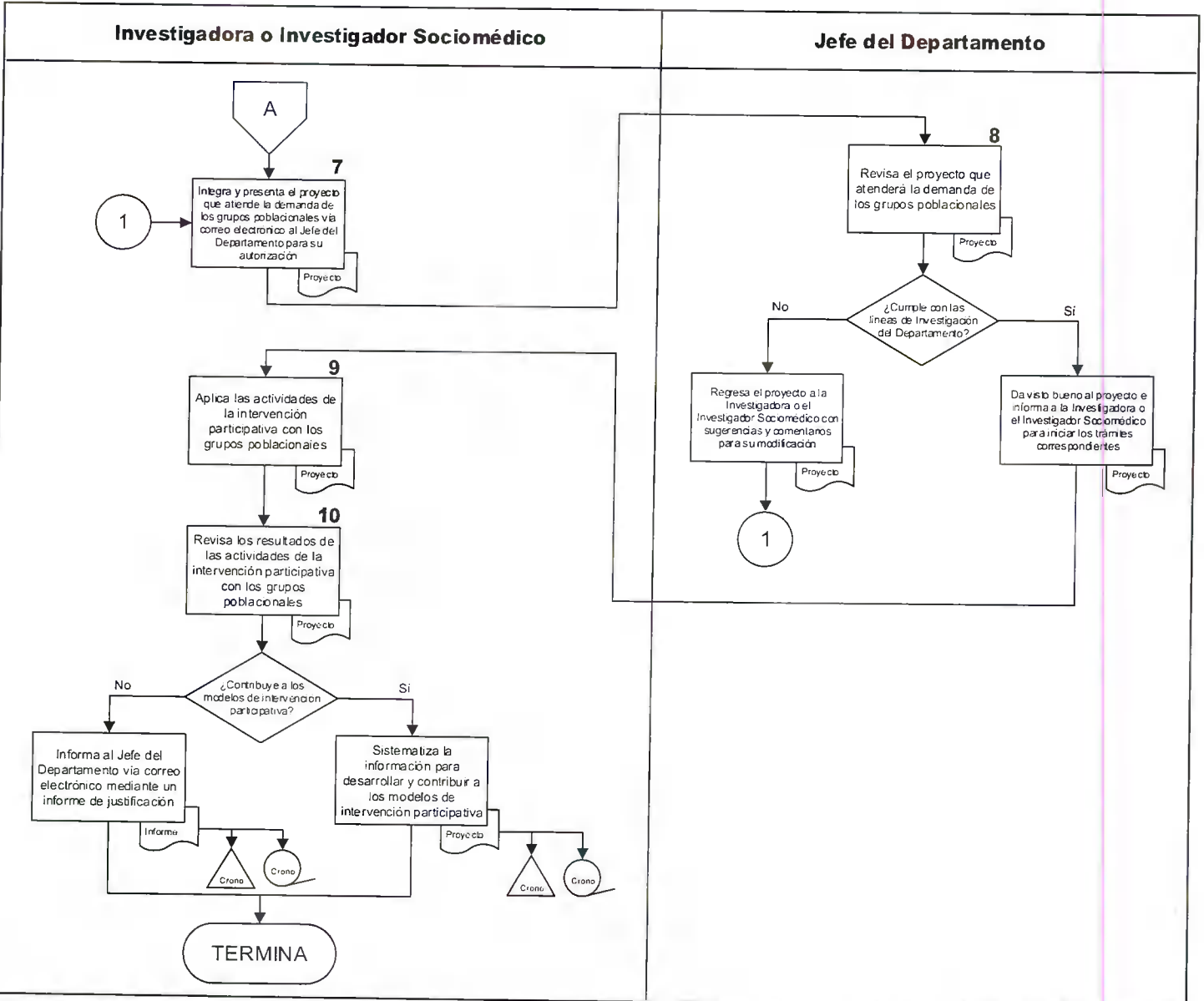
Nota: Solicitud: atender la demanda de los grupos poblacionales en situación de desigualdad (se archiva al obtener el visto bueno).

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:		<i>Martha Kaufer H.</i>	<i>Martha Kaufer H.</i>
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023


5.0 DIAGRAMA DE FLUJO



5.1 Investigación-Acción Participativa



Nota: Proyecto: que atiende la demanda de los grupos poblacionales (se archiva al sistematiza la información). Informe de justificación (archivo de trabajo electrónico).

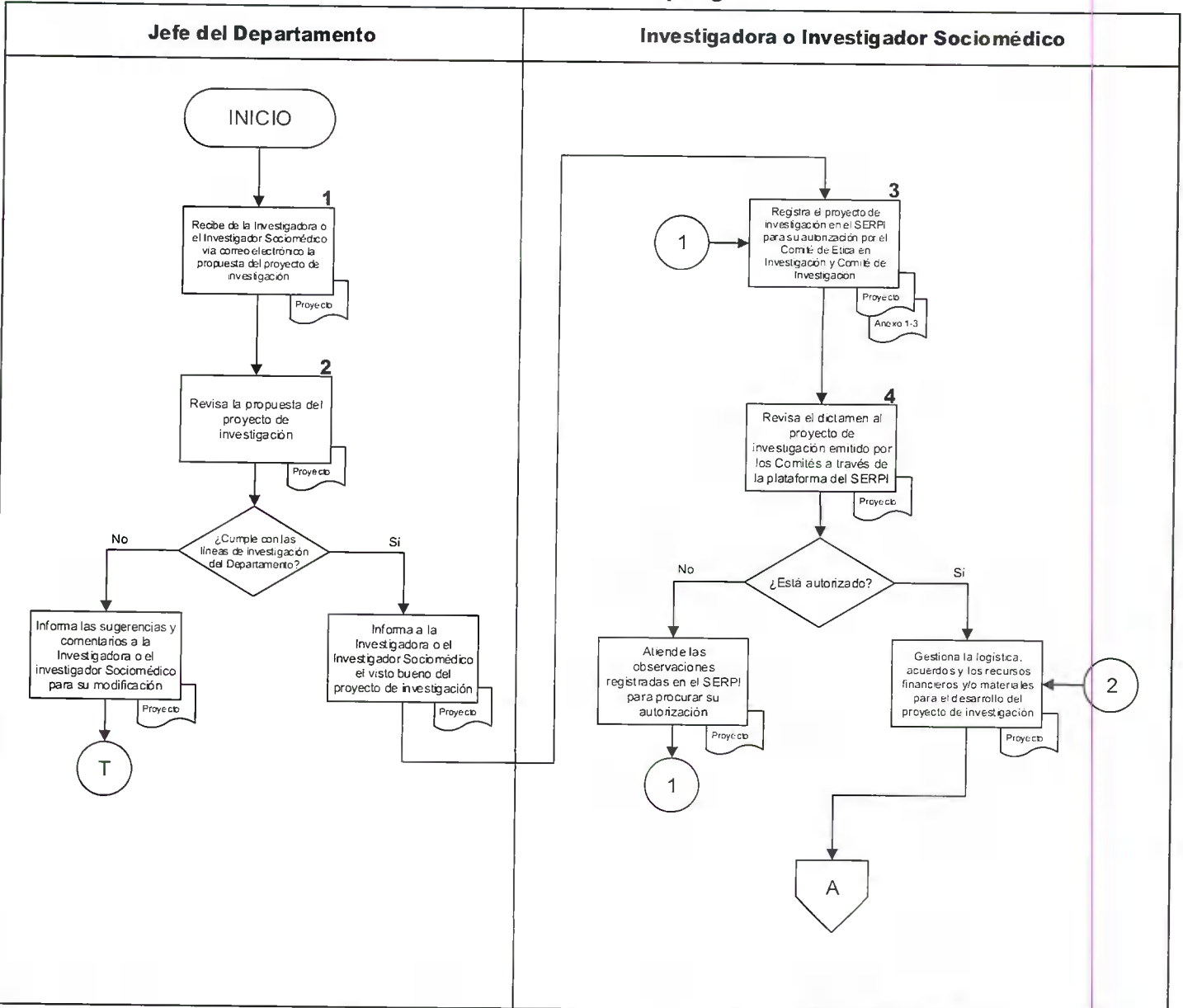
CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.4
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV: 01
	1. Procedimiento para realizar Proyectos de Investigación-Acción Participativa y Proyectos de Investigación Histórica y Socio-Antropológica		HOJA: 12 DE: 25


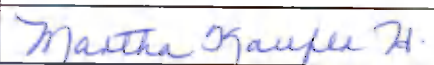

5.0 DIAGRAMA DE FLUJO

5.2 Realizar Proyectos de Investigación Histórica y Socio-Antropológica.



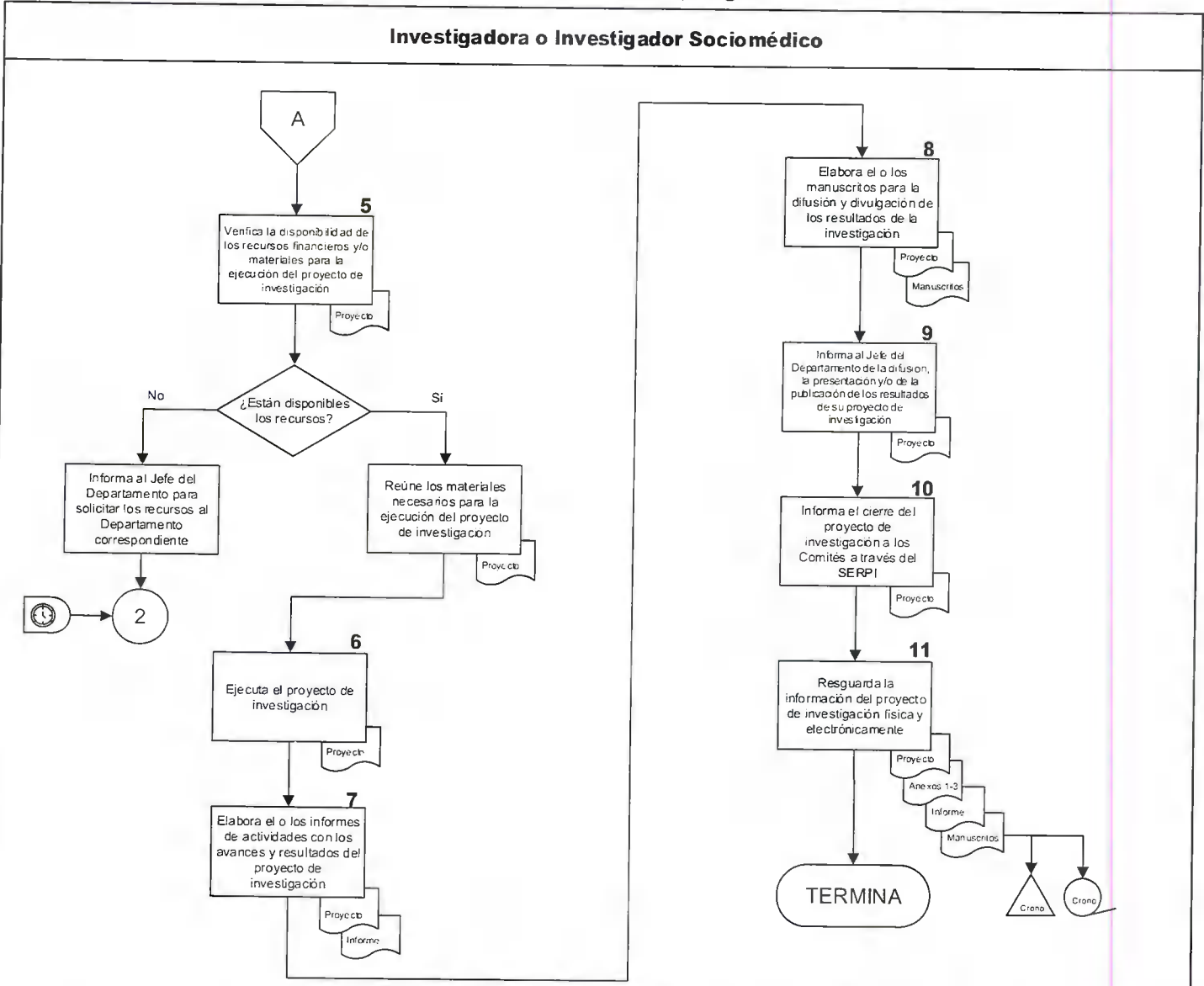
Nota: Proyecto de Investigación (Archivo de trabajo electrónico).
 Anexo 1: Solicitud de evaluación de protocolos de investigación
 Anexo 2: Carta de consentimiento informado para participar en el proyecto

Sistema electrónico de registro de proyectos de investigación (SERPI)
 Anexo 3: Forma única de registro de protocolos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Diez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023


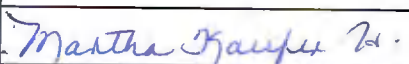

5.0 DIAGRAMA DE FLUJO



5.2 Realizar Proyectos de Investigación Histórica y Socio-Antropológica.



Nota: Proyecto de Investigación (archivo electrónico).
 Anexo 1: Solicitud de evaluación de protocolos de investigación
 Anexo 2: Carta de consentimiento informado para participar en el proyecto
 Manuscritos (Archivo de trabajo electrónico del proyecto de investigación)

Sistema electrónico de registro de proyectos de investigación (SERPI)
 Anexo 3: Forma única de registro de protocolos.
 Informe: actividades con los avances y resultados del proyecto de investigación (archivo electrónico)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Diez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023


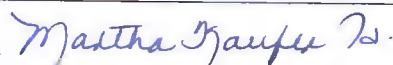
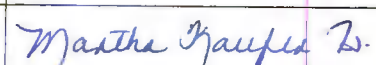
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.4	
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV:	01
	1. Procedimiento para realizar Proyectos de Investigación-Acción Participativa y Proyectos de Investigación Histórica y Socio-Antropológica		HOJA:	14
			DE:	25



6.0 REGISTRO

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Anexo 1: Solicitud de evaluación de protocolos de investigación.	6 años	Dirección de Investigación	2S.1
Anexo 2: Carta de consentimiento informado para participar en el proyecto.	6 años	Dirección de Investigación	2S.1
Anexo 3: Forma única para registro de protocolos.	6 años	Dirección de Investigación	2S.1

7.0 GLOSARIO

- 7.1. Derivado:** Del verbo derivar: obtenido, producido y/o procedente.
- 7.2. Diagnóstico comunitario:** Estrategia metodológica que forma parte de los procesos de investigación-acción participativa, que identifica colectivamente la causa de los problemas de salud, alimentación y nutrición, para lo cual parte de conocer las condiciones económicas, sociales, culturales, históricas y políticas que comparte la comunidad.
- 7.3. Investigación histórica:** Estudia el desarrollo histórico de los procesos de salud, alimentación y nutrición, especialmente las relaciones sociales que se presentan en estas dimensiones de la vida colectiva.
- 7.4. Investigación-acción participativa:** Modalidad de investigación que parte de la participación activa de los grupos sociales comprometidos, reconociendo su experiencia y capacidad para identificar los problemas, posibles soluciones colectivas y la promoción del bienestar común.
- 7.5. Investigación sociomédica:** Estudia la salud, la alimentación y la nutrición como una interrelación de aspectos ambientales, institucionales, familiares, subjetivos y culturales, en un contexto histórico, socioeconómico y político local y nacional.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.P./0.5.0.4	
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV:	01
	1. Procedimiento para realizar Proyectos de Investigación-Acción Participativa y Proyectos de Investigación Histórica y Socio-Antropológica		HOJA:	15
			DE:	25

7.6. Metodologías participativas:

Modalidad de intervención social que considera la participación activa de los grupos beneficiarios, reconociendo la experiencia de la población y su capacidad de identificar los problemas, posibles soluciones colectivas y la promoción del bienestar común. En un ejercicio permanentemente que va de la práctica a la reflexión y de la reflexión a la práctica.

7.7. Modelos de intervención:

Se refiere a las propuestas que contemplan teoría, metodología, estrategia y propósito de la relación entre la población participante de la acción y el personal profesional comprometido a realizarla.

7.8. Investigación antropológica:

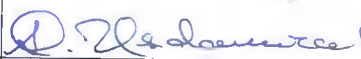

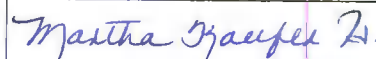
Socio- Estudia los aspectos socioculturales de la salud, la alimentación y la nutrición, especialmente las relaciones sociales que se presentan en estas dimensiones de la vida colectiva.



8.0 CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
01	24-11-2023	Se actualiza procedimiento completo, principalmente en el nombre del procedimiento y políticas y por la adaptación del Prontuario para el uso de lenguaje incluyente y no sexista en la Función Pública.


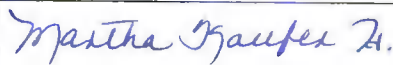
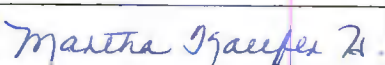
9.0 FORMATOS E INSTRUCTIVOS



No Aplica.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023


	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.P./0.5.0.4	
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV:	01
	1. Procedimiento para realizar Proyectos de Investigación-Acción Participativa y Proyectos de Investigación Histórica y Socio-Antropológica		HOJA:	16
			DE:	25

ANEXOS

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.P./0.5.0.4
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV: 01
	1. Procedimiento para realizar Proyectos de Investigación-Acción Participativa y Proyectos de Investigación Histórica y Socio-Antropológica		HOJA: 17 DE: 25

ANEXO 1: SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN

Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán Comité de Ética en Investigación-Comité de Investigación			Código:
Solicitud de evaluación de protocolos de investigación			Rev. 1
			Hoja. 1 de 9

ÍNDICE

Identificación	1 a 6	Reclutamiento	26 a 28
Resumen	7	Medicamentos	29 a 32
Marco teórico	8	Seguimiento	33 a 36
Hipótesis y Pregunta	9	Retiro prematuro	37 a 39
Objetivo	10	Muestras biológicas	40 y 41
Metodología	11 a 15	Administración	42 a 33
Tamaño de muestra	16 y 17	Riesgos	45 a 49
Criterios de selección	18 a 20	Beneficios	50 a 52
Análisis estadístico	21	Costos	53 a 55
Grupos de estudio	22 a 25	Referencias	56

1. Título del proyecto

2. Número y versión del protocolo (Incluye fecha de versión)

3. Tipo de investigación . Dar el tipo de estudio en uno de los incisos 1, 2 ó 3. Marcar con EQUIS TODAS las características aplicables a su estudio.

TIPO

1. Eficacia y seguridad terapéutica
 Estudio controlado y aleatorizado Cohorte Casos & Controles

2. Estudios sobre marcadores de prevalencia o evaluación de metodologías.
 Marcadores (diagnósticos, predictivos) Prevalencia Metodológicos

3. Otro : _____

CARACTERÍSTICAS

4. Grupos de estudio Uno Dos Más de dos

5. Transversal Seguimiento

6. Retrospectivo Prospectivo

7. Observacional De intervención Encuesta



8. Multicéntrico Si No

9. Abierto Ciego Simple Doble ciego Triple ciego

4. Investigadores. 4a. Identificación

INVESTIGADOR	Posición institucional	Posición en el proyecto	Teléfono (ext.)	Correo-E

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivía Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto.	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.P./0.5.0.4
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV: 01
	1. Procedimiento para realizar Proyectos de Investigación-Acción Participativa y Proyectos de Investigación Histórica y Socio-Antropológica		HOJA: 18 DE: 25

4b. Pertinencia del grupo de investigadores con respecto al proyecto.

Investigador	Pertenencia SIN	Experiencia en estudios de investigación

5. Instituciones participantes

Institución (Razón social y dirección)	Papel que cumplirá en el proyecto	Otorgó aprobación al proyecto?
Centro coordinador en estudios multicéntricos		

6. Patrocinio **6a. Organismos patrocinadores**
 Sí No Patrocinador

6b. Especificar si los investigadores reciben pago (monetario o en especie) por su participación.
 Sí No

7. Resumen (Límite 250 palabras) NO REBASAR límite y resumir SIN incluir antecedentes ni utilidad del estudio que deben ir en el inciso 8.

8. Marco teórico. Ser conciso y centrarse en conceptos y literatura DIRECTAMENTE pertinentes a la PREGUNTA de investigación

9. Hipótesis y Pregunta de investigación. Dar hipótesis alternativa, NO la nula. La Pregunta NO DEBE FALTAR ya que TODO el protocolo debe PLANTEARSE EN FUNCIÓN DE LA PREGUNTA. Basarse en qué quieren saber o conocer, NO en lo que van a hacer. Si posible, frasearla para contestar con contundente Sí/No.

10. Objetivos. Convertir la Pregunta de Investigación en el Objetivo Principal Único (OPU). Actualmente, el protocolo IDEAL es el que tiene un solo objetivo y una sola variable de desenlace. Si tiene objetivo secundario que corresponde a una Pregunta diferente a la del OPU, plantearlo como Objetivo Exploratorio No protocolizado que pudiera convertirse en OPU de un 2º protocolo para ser trabajado simultáneamente con el 1º, pero informados separadamente.

11 Metodología. Proporcionar los métodos a usar para alcanzar el objetivo principal.




12 Metodología. Describir aparatos e instrumentos a utilizar.



13 Metodología. Descripción de cuestionarios que se vayan a usar para alcanzar el objetivo principal.

14. Metodología. Describir intervención médica en caso de haberla.

15. Metodología. Desenlaces y variables.

16. Tamaño de muestra. Plantear en función de la Pregunta de investigación. Proporcionar TODOS los datos que permitan recalcularlo. En estudios exploratorios como los de marcadores diagnósticos o pronósticos, bastan unos 10 ó 20 casos que se pueden aumentar si los primeros datos no son concluyentes. Si no existe información suficiente para sustentar el tamaño de muestra, se puede usar la diferencia mínima a detectar o el poder mínimo para encontrar una diferencia.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.P./0,5.0.4
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV: 01
	1. Procedimiento para realizar Proyectos de Investigación-Acción Participativa y Proyectos de Investigación Histórica y Socio-Antropológica		HOJA: 19 DE: 25

CANCELADO

17. Tamaño de muestra. En caso de ser multicéntrico, incluir números global y local de muestra.

18. Criterios de inclusión (Criterios de inclusión). En estudios MPM (marcadores/ prevalencia/ metodológico) sólo debe haber dos: 1. Firmar consentimiento . 2. Tener padecimiento o característica de interés.

19. Criterios de exclusión (Criterios de exclusión). Exclusivamente para proteger al paciente que llena los C.INC. Causarían menos confusión si se les llamara de NO inclusión pues son aplicables sólo a pacientes que llenan los C.INC. La Food & Drug Adm está solicitando protocolizar las razones para excluir embarazadas, niños y ancianos en estudios terapéuticos de fases avanzadas. Los criterios de exclusión limitan a los estudios MPM (marcadores, prevalencia, metodológico) PERO si se transforman y manejan como posibles variables confusoras, aumentan generalización de resultados y valía del estudio.

20. Criterios de eliminación. La protección del paciente es la prioridad para la eliminación. Sin embargo, la información recolectada no debe ser eliminada ya que se debe rendir cuenta de todo sujeto incluido aunque sólo haya firmado consentimiento.

21. Análisis estadístico. Lo importante son los métodos inferenciales (NO los descriptivos) para contestar la PREGUNTA de investigación. NO DEJEN FALTAR los inferenciales pues los organismos colegiados están pidiendo NO USAR estrategias estadísticas que no hayan sido protocolizadas.

22. Grupos. Proceso de asignación a grupos de estudio.

23. Grupos. Mecanismos para la asignación de los tratamientos.

24. Grupos. Descripción de los grupos de tratamiento.

25. Grupos. Si se emplea grupo con placebo, incluya su justificación


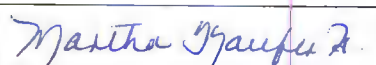
26. Reclutamiento. Potencial de reclutamiento (número de sujetos que se pretende reclutar)



27. Reclutamiento..En caso de ser multicéntrico, incluya números global y local de la muestra

28. Reclutamiento. Especificar los incentivos que se ofrecerán (incentivo= ofrecimiento que compele a realizar una acción; v. gr.: dar un libro por haber participado). Nota: Una compensación/ incentivo fuera de proporción se considera una actitud coercitiva.

29. Medicamentos. Incluya una tabla para cada medicamento en estudio.



Medicamento 1	Incluya la información correspondiente	No	No aplica
Nombre			
¿Cumple con "Buenas prácticas de fabricación"?			
Forma farmacéutica			
Dosis			

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.P./0.5.0.4
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV: 01
	1. Procedimiento para realizar Proyectos de Investigación-Acción Participativa y Proyectos de Investigación Histórica y Socio-Antropológica		HOJA: 20 DE: 25


Intervalo de administración			
Vía de administración			
Velocidad de administración			
Duración del tratamiento			
30. Medicamentos. Terapias concomitantes permitidas.			
31. Medicamentos. Terapias concomitantes prohibidas.			
32. Medicamentos. Criterios de falla y éxito.			
33. Seguimiento .			
	Incluya la información correspondiente	No	No aplica
Número de visitas (incluya horarios)			
Estudios de laboratorio y gabinete a usar			
Duración total del seguimiento			
Opciones de tratamiento a ofrecer al término del estudio			
34. Seguimiento. Enlistar las variables de seguimiento.			
35. Seguimiento. Manejo de sobredosis.			
36. Seguimiento. Terapia de rescate.			
37. Retiro. Criterios para el retiro prematuro de participantes.			
38. Retiro. Procedimientos para el retiro de participantes.			
39. Retiro. Criterios y procedimientos para la suspensión prematura (temporal o definitiva).			
40. Muestras. En caso de tener muestras biológicas, mencione los procedimientos de manejo y etiquetado.			
41. Muestras. Asegurar que las muestras biológicas NO serán utilizadas para líneas celulares permanentes ni inmortales o fines no relacionados al estudio.			
42. Administración. Métodos a usar para recolectar información.			
43. Administración. Monitoreo y auditorías durante el estudio.			
44. Administración. Métodos .a usaos para ponerse en contacto con pacientes..			

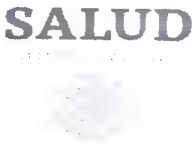

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.P./0.5.0.4	
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV:	01
	1. Procedimiento para realizar Proyectos de Investigación-Acción Participativa y Proyectos de Investigación Histórica y Socio-Antropológica		HOJA:	21
			DE:	25

45. Riesgos. Molestias posibles resultantes del estudio
46. Riesgos. Riesgos potenciales
47. Riesgos. Métodos de detección de riesgos anticipados
48. Riesgos. Medidas para diagnóstico oportuno y prevención de riesgos
49. Riesgos. Procedimientos a seguir para resolver eventos adversos
50. Beneficios. Beneficios directos esperados. Hay comités que no aprueban protocolos que no tengan algún beneficio directo para participantes.
51. Beneficios. Beneficios Indirectos esperados.
52. Beneficios. Ponderación de riesgos contra beneficios del estudio
53. Costos. Especifique costos (directos/indirectos, monetarios, en tiempo de participación, visitas/traslados) que la investigación necesita.
54. Costos. Especifique si las consultas, exámenes de laboratorio/gabinete y tratamientos médicos/quirúrgicos, generados con motivo del estudio serán o no cubiertos por el paciente/sujeto de investigación.
55. Costos. Informe quién cubrirá los costos asociados a la investigación.
56. Referencias bibliográficas

CANCELADO

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.4
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV: 01
	1. Procedimiento para realizar Proyectos de Investigación-Acción Participativa y Proyectos de Investigación Histórica y Socio-Antropológica		HOJA: 22 DE: 25

ANEXO 2: CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO

Investigador principal:
 Dirección del investigador:
 Teléfono de contacto del investigador:
 Investigadores participantes:
 Nombre del patrocinador del estudio:
 Dirección del patrocinador:
 Versión del consentimiento informado y fecha de su publicación:

INTRODUCCION:

Este documento es una invitación a participar en un estudio de investigación que se realizara en el INCMNSZ. Por favor tome todo el tiempo que sea necesario para leer este documento, pregunte al investigador sobre cualquier duda que tenga.

Procedimiento para dar su consentimiento: Usted tiene el derecho a decidir si quiere participar o no como sujeto de investigación en este proyecto. El investigador le debe explicar ampliamente los beneficios y riesgos del proyecto sin ningún tipo de presión y usted tendrá todo el tiempo que requiera para pensar, solo si usted decide consultarlo, antes de decidir si acepta participar. Cualquiera que sea su decisión no tendrá efecto alguno sobre su atención médica en el Instituto.




Con el fin de tomar una decisión verdaderamente informada sobre si acepta participar o no en este estudio, usted debe tener un conocimiento suficiente acerca de los posibles riesgos y beneficios a su salud al participar. Este documento le dará información detallada acerca del estudio de investigación, la cual podrá comentar quien usted quiera, por ejemplo un familiar, su médico tratante, el investigador principal de este estudio o con algún miembro del equipo de investigadores. Al final, una vez leída y entendida esta información, se le invitará a que forme parte del proyecto y si usted acepta, sin ninguna presión o intimidación, se le invitará a firmar este consentimiento informado.

Este consentimiento informado cumple con los lineamientos establecidos en el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud, la Declaración de Helsinki, y a las Buenas Prácticas Clínicas emitidas por la Comisión Nacional de Bioética.

Al final de la explicación, usted debe entender los puntos siguientes:

- I. La justificación y los objetivos de la investigación.
- II. Los procedimientos que se utilizarán y su propósito, incluyendo la identificación de que son procedimientos experimentales.
- III. Los riesgos o molestias previstos.
- IV. Los beneficios que se pueden observar.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.P./0.5.0.4	
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV:	01
	1. Procedimiento para realizar Proyectos de Investigación-Acción Participativa y Proyectos de Investigación Histórica y Socio-Antropológica		HOJA:	23
			DE:	25

V. Los procedimientos alternativos que pudieran ser ventajosos para usted.

VI. Garantía para recibir respuestas a las preguntas y aclarar cualquier duda sobre los procedimientos, riesgos, beneficios y otros asuntos relacionados con la investigación y el tratamiento de la materia.

VII. La libertad que tiene de retirar su consentimiento en cualquier momento y dejar de participar en el estudio, sin que por ello se afecte su atención y el tratamiento en el Instituto.

VIII. La seguridad de que no se le va a identificar de forma particular y que se mantendrá la confidencialidad de la información relativa a su privacidad.

IX. El compromiso del investigador de proporcionar la información solicitada que pueda ser obtenida durante el estudio, aunque esto pudiera afectar a su disposición para continuar con su participación.

X. La disponibilidad del tratamiento médico y compensación a que legalmente tiene derecho, en el caso de que ocurran daños causados directamente por la investigación.

Puede solicitar más tiempo o llevar a casa este formulario antes de tomar una decisión final en los días futuros.

INVITACIÓN A PARTICIPAR COMO SUJETO DE INVESTIGACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Estimada(a) Sr(a): _____

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ), a través del grupo de investigación, le invita a participar como sujeto de investigación en este estudio que tiene como objetivo:

La duración total del estudio es de _____
 Horas estimadas son de _____
 El número aproximado de participantes será, con los siguientes criterios de inclusión:
Es importante señalar que usted presente todos los criterios de inclusión.

Criterios de inclusión

Es importante señalar que usted no presente ninguno de los criterios de exclusión.

Criterios de exclusión

Usted fue invitado al estudio debido a que cumple con los criterios de inclusión y ninguno de exclusión.



PROCEDIMIENTOS DEL ESTUDIO

RIESGOS E INCONVENIENTES


BENEFICIOS POTENCIALES

CONSIDERACIONES ECONOMICAS

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.4	
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV:	01
	1. Procedimiento para realizar Proyectos de Investigación-Acción Participativa y Proyectos de Investigación Histórica y Socio-Antropológica		HOJA:	24
			DE:	25

ANEXO 3: FORMA ÚNICA PARA REGISTRO DE PROTOCOLOS



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

Dirección de Investigación

FORMA ÚNICA PARA REGISTRO DE PROTOCOLOS

Clave:

Fecha de recepción:

Título:

Objetivo del Proyecto:

Línea de Investigación:

Género beneficiado:

Investigador principal:

Departamento o servicio:

Área de investigación:

Tipo de financiamiento: INCMNSZ

Patrocinadores

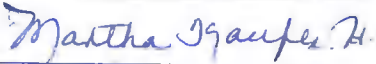
Patrocinador: -	Cantidad: 0
Patrocinador: -	Cantidad: 0
Patrocinador: -	Cantidad: 0



Vigencia del Proyecto:

Calendarización del gasto:

Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
-------------	-------------	-------------	-------------

CANCELADO


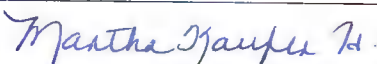
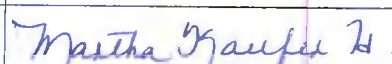
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Diez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023

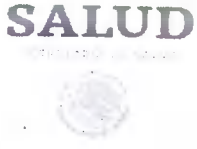

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.P./0.5.0.4
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV: 01
	1. Procedimiento para realizar Proyectos de Investigación-Acción Participativa y Proyectos de Investigación Histórica y Socio-Antropológica		HOJA: 25 DE: 25

Costo totales de la investigación		Instituciones participantes	
Personal (sueldos y sobresueldos a personal)	0	Institución:	
Equipos (del laboratorio, computado, transporte, etc.)	0	Institución:	
Materiales (reactivos, consumibles, distribuidores, etc.)	0	Institución:	
Animales de laboratorio (adquisición, cuidado, mantenimiento, etc.)	0		
Estudios (de laboratorio, gabinete, especiales, etc.)	0		
Viáticos (recorridos científicos y viajes de campo)	0		
Publicaciones (control científico de publicaciones, etc.)	0		
Suscripciones (libros, revistas, software, periódicos, etc.)	0		
Varios (telefono fax, fotocopiado, impresoras, etc.)	0		
Gastos de administración (fotocopiado, etc.)	0		
Total	0		

Firmas	
Investigador responsable	Jefe de Departamento
Comité de Investigación en Humanos	Comité de Investigación en Animales
Director de Investigación	Director General
Fecha de resolución	



CANCELADO

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.P./0.5.0.4
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV: 01
	2. Procedimiento para Asesorar en temas de Salud, Alimentación y Nutrición		HOJA: 1 DE: 17

2. PROCEDIMIENTO PARA ASESORAR EN TEMAS DE SALUD, ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.P./0.5.0.4	
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV:	01
	2. Procedimiento para Asesorar en temas de Salud, Alimentación y Nutrición		HOJA:	2
			DE:	17

1.0 PROPÓSITO

Participar con instituciones de educación en la formación de recursos humanos en los temas de salud, alimentación y nutrición con enfoque histórico y socio-antropológico que corresponden al Departamento de Estudios Experimentales Rurales a fin de contribuir al conocimiento.

2.0 ALCANCE

A nivel interno: Este procedimiento aplica al Departamento de Estudios Experimentales Rurales, en asesorar y capacitar a las o los estudiantes de instituciones educativas y a la Dirección de Enseñanza, en realizar los trámites administrativos correspondientes.

A nivel externo: Este procedimiento aplica a las instituciones de educación superior al solicitar la asesoría y capacitación.


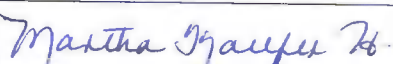
3.0 POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS



GENERALES:

1. El Jefe del Departamento es responsable, de revisar que las solicitudes de docencia en licenciatura o posgrado, tesis de licenciatura y posgrado, Comités tutoriales y servicio social o prácticas profesionales se apeguen a las líneas de investigación del Departamento de Estudios Experimentales Rurales siguientes:
 - a. Atención primaria a la salud.
 - b. Mujer, salud y nutrición.
 - c. Historia y socio antropología de la alimentación.

EN LA DOCENCIA EN LICENCIATURA Y POSGRADO:

2. La Investigadora o el Investigadores Sociomédico recibe vía correo electrónico de la institución educativa la confirmación de la participación como docente de los mismos e informa al Jefe del Departamento.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.P./0.5.0.4
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV: 01
	2. Procedimiento para Asesorar en temas de Salud, Alimentación y Nutrición		HOJA: 3 DE: 17

3. La Investigadora o el Investigador Sociomédico, es responsable de desarrollar los contenidos teóricos y metodológicos, de acuerdo con los siguiente:

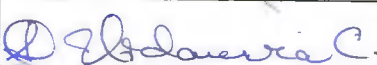
- a. Cronograma.
- b. Actividades.
- c. Evaluación.



EN LA PARTICIPACIÓN EN COMITÉS TUTORIALES:

4. La Investigadora o el Investigadores Sociomédico, recibe vía correo electrónico de la institución educativa la confirmación de la participación en Comités Tutoriales e informa al Jefe del Departamento.
5. La Investigadora o el Investigador Sociomédico previo al inicio de las actividades recibe vía correo electrónico el nombramiento de acuerdo a los lineamientos de la institución educativa como integrante del Comité Tutorial.
6. La Investigadora o el Investigador Sociomédico, es responsable de colaborar con la o el estudiante en el acompañamiento de revisión y actividades.
7. La Investigadora o el Investigador Sociomédico, es responsable de revisar que la tesis (archivo electrónico) contenga los criterios de termino de acuerdo con los lineamientos de la institución educativa.
8. La o el estudiante, es responsable de informar vía correo electrónico la fecha de su examen de grado a la Investigadora o el Investigador Sociomédico.
9. La institución educativa, es responsable de enviar vía correo electrónico la constancia de participación en el Comité tutorial y jurado.

EN LA ASESORIA DE TESIS DE LICENCIATURA Y POSGRADO:


10. La Investigadora o el Investigador Sociomédico, es responsable de solicitar a la o al estudiante una copia del registro de tema de tesis de licenciatura o posgrado en la institución educativa correspondiente.
11. La Investigadora o el Investigador Sociomédico, es responsable de capacitar a la o el estudiante en las actividades de campo y/o administrativas.
12. La Investigadora o el Investigador Sociomédico, es responsable de supervisar las actividades asignadas de la o el estudiante durante el desarrollo de su tesis en el Departamento.
13. La Investigadora o el Investigador Sociomédico, es responsable de emitir el voto aprobatorio en la institución educativa correspondiente.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0,5.0.4	
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV:	01
	2. Procedimiento para Asesorar en temas de Salud, Alimentación y Nutrición		HOJA:	4
			DE:	17

EN LA ASESORIA DE SERVICIO SOCIAL Y/O PRÁCTICAS PROFESIONALES:

14. La Investigadora o el Investigador Sociomédico, recibe de la institución educativa correspondiente vía correo electrónico, la aprobación de la o el aspirante del Programa de servicio social o prácticas profesionales.
15. La Investigadora o el Investigador Sociomédico, es responsable de revisar que la o el aspirante interesado en realizar servicio social o practicas profesionales se apegue con el perfil requerido, considerado los siguientes criterios:
 - Comprobante de créditos cubiertos por la institución educativa correspondiente.
 - Promedio mínimo de 8.0
 - Disponibilidad de horario.
 - Disponibilidad para realizar trabajo de campo.
 - Manejo de software básico.
 - Comprensión de lectura en ingles 80%.
 - Interés en las líneas de investigación departamental.
16. La investigadora o el Investigador Sociomédico, es responsable de elaborar la carta de aceptación (**Anexo 1**) y solicitar al Jefe del Departamento su firma.
17. La Investigadora o el Investigador Sociomédico, es responsable de indicar a la o el estudiante que se presente en la Dirección de Enseñanza y obtenga información sobre los documentos del registro de servicio social o prácticas profesionales en el Departamento.
18. La Investigadora o el Investigador Sociomédico, es responsable de informar a la o el estudiante los horarios, las actividades y las responsabilidades a cubrir durante el desarrollo del servicio social o prácticas profesionales en el Departamento.
19. La Investigadora o el Investigador Sociomédico, es responsable de capacitar a la o el estudiante en actividades de campo y/o actividades de investigación.
20. La Investigadora o el Investigador Sociomédico, es responsable de supervisar las actividades asignadas a la o el estudiante durante su estancia en el Departamento.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.4
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV: 01
	2. Procedimiento para Asesorar en temas de Salud, Alimentación y Nutrición		HOJA: 5
			DE: 17



21. La Investigadora o el Investigador Sociomédico, es responsable de asesorar a la o el estudiante en la elaboración del informe final de actividades (archivo de trabajo), de acuerdo con lo requerido por la institución educativa correspondiente.
22. La investigadora o el Investigador Sociomédico, es responsable de elaborar la carta de término (**Anexo 2**) y solicitar al Jefe del Departamento su firma.

4.0 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

4.1 Realizar Docencia en Licenciatura y Posgrado

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Jefe del Departamento de Estudios Experimentales y Rurales	1	Recibe de la Investigadora o el Investigador Sociomédico la necesidad de que el Instituto participe en la docencia de la institución educativa correspondiente.
Jefe del Departamento	2	<p>Revisa si la solicitud de docencia en la Institución educativa cumple con las líneas de investigación del Departamento (Política 1).</p> <p>¿Cumple con las líneas de investigación?</p> <p>No: Informa a la institución educativa que la solicitud no se apega con las líneas de investigación. TERMINA PROCEDIMIENTO.</p> <p>Si: Autoriza a la Investigadora o el Investigador Sociomédico la participación del Departamento en la institución educativa (Política 2).</p>
Investigadora o Investigador Sociomédico	3	Desarrolla los contenidos teóricos y metodológicos de los cursos curriculares, seminarios y/o asesorías académicas (Política 3).
Investigadora o Investigador Sociomédico	4	Imparte cursos curriculares, seminarios y/o asesorías académicas referidas a los aspectos socioculturales e históricos, de acuerdo con los calendarios de las instituciones educativas.
Investigadora o Investigador Sociomédico	5	<p>Firma las actas académicas correspondientes a cada institución educativa.</p> <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>

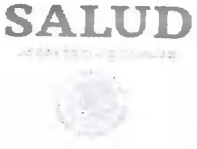

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.P./0.5.0.4
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV: 01
	2. Procedimiento para Asesorar en temas de Salud, Alimentación y Nutrición		HOJA: 6 DE: 17

4.2 Participar en Comités Tutoriales

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Investigadora o Investigador Sociomédico	1	Recibe vía correo electrónico la solicitud de las y los estudiantes de instituciones educativas interesadas en que la Investigadora o el Investigador Sociomédico forme parte de su Comité Tutorial (Política 4).
Investigadora o Investigador Sociomédico	2	<p>Revisa que el tema de la tesis se apegue a las líneas de investigación del Departamento (Política 1).</p> <p>¿Se apegue con las líneas de investigación?</p> <p>No: Informa a la o el estudiante vía correo electrónico que el tema no está ligado a las líneas de investigación del Departamento. TERMINA EL PROCEDIMIENTO</p> <p>Sí: Informa a la o el estudiante vía correo electrónico que acepta formar parte del Comité Tutorial.</p>
Investigadora o Investigador Sociomédico	3	Recibe vía correo electrónico el nombramiento de la institución educativa como integrante del Comité Tutorial (Políticas 5).
Investigadora o Investigador Sociomédico	4	Inicia la revisión de avances de la tesis y cronograma de actividades (Política 6).
Investigadora o Investigador Sociomédico	5	<p>Revisa que la tesis contenga los criterios de término (Política 7).</p> <p>¿Cumple los criterios?</p> <p>No: Informa a la o el estudiante que incumple y sugiere recomendaciones. Regresa a la actividad 4</p> <p>Si: Informa a la o el estudiante que cumple y otorga el voto aprobatorio.</p>
Investigadora o Investigador Sociomédico	6	Asiste al examen de grado para formar parte del jurado (Política 8).
Investigadora o Investigador Sociomédico	7	Recibe constancia de participación en el Comité Tutorial y jurado (Política 9).

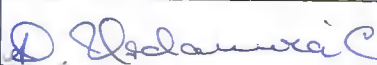
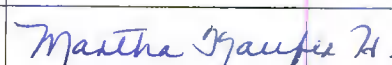
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRAN	CÓDIGO: M.P./0.5.0.4	
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV:	01
	2. Procedimiento para Asesorar en temas de Salud, Alimentación y Nutrición		HOJA:	7
			DE:	17

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Investigadora o Investigador Sociomédico	8	<p>Informa al Jefe del Departamento que se concluyó la participación en el Comité Tutorial y jurado.</p> <p style="text-align: center;">TERMINA EL PROCEDIMIENTO</p>

4.3 Asesorar Tesis de Licenciatura y Posgrado

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Investigadora o Investigador Sociomédico	1	Recibe vía correo electrónico la solicitud de las y los estudiantes de instituciones educativas interesados en realizar su tesis de licenciatura y/o posgrado (tesis).
Investigadora o Investigador Sociomédico	2	<p>Revisa que el perfil de egreso de la o el estudiante se apegue con las líneas de investigación del Departamento. (Política 1).</p> <p>¿Se apegue con las líneas de investigación?</p> <p>No: Informa a la o el estudiante vía correo electrónico que el tema no está ligado a las líneas de investigación del Departamento. TERMINA EL PROCEDIMIENTO</p> <p>Si: Informa vía correo electrónico a la o el estudiante que su proyecto de tesis se apegue con las líneas de investigación del Departamento y agenda una entrevista (Política 10).</p>
Investigadora o Investigador Sociomédico	3	Entrevista a la o el aspirante interesado en realizar su tesis en el Departamento.
Investigadora o Investigador Sociomédico	4	Asigna a la o el estudiante las actividades a realizar durante el desarrollo de su tesis (Política 11) .
Investigadora o Investigador Sociomédico	5	Solicita a la o el estudiante que presente el proyecto de tesis, avances y/o conclusión en las sesiones Departamentales (Política 12) .

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.4	
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV: 01	
	2. Procedimiento para Asesorar en temas de Salud, Alimentación y Nutrición		HOJA: 8	
			DE: 17	

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Investigadora o Investigador Sociomédico	6	<p>Revisa la tesis.</p> <p>¿La tesis está completa?</p> <p>No: Informa a la o el estudiante que la tesis está incompleta y sugiere recomendaciones para su modificación. Regresa a la actividad 5</p> <p>Sí: Otorga el visto bueno a la tesis y le indica que presente su examen de grado (Política 13).</p>
Investigadora o Investigador Sociomédico	7	<p>Informan al Jefe del Departamento que se emitió el voto aprobatorio de la tesis.</p> <p style="text-align: center;">TERMINA EL PROCEDIMIENTO</p>

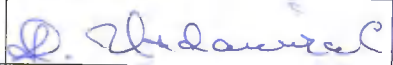
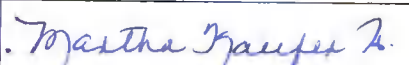
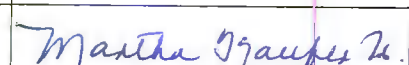
4.4 Asesorar en Servicio Social o Prácticas Profesionales.



RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Investigadora o Investigador Sociomédico	1	Recibe vía correo electrónico la solicitud de las y los estudiantes de Instituciones educativas interesados en realizar servicio social o prácticas profesionales en el Departamento (Política 14).
Investigadora o Investigador Sociomédico	2	<p>Revisa que el perfil de la o el estudiante se apegue con lo requerido por el Departamento (Política 15).</p> <p>¿Se apegue a lo requerido?</p> <p>No: Informa a la o el estudiante vía correo electrónico que incumplen con lo requerido. TERMINA EL PROCEDIMIENTO</p> <p>Sí: Informa a la o el estudiante vía correo electrónico que cumple con lo requerido y se agenda una entrevista.</p>
Investigadora o Investigador Sociomédico	3	Elabora la carta de aceptación de servicio social o prácticas profesionales autorizada por el Jefe del Departamento (Política 16).

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.4	
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV: 01	
	2. Procedimiento para Asesorar en temas de Salud, Alimentación y Nutrición		HOJA: 9	
			DE: 17	

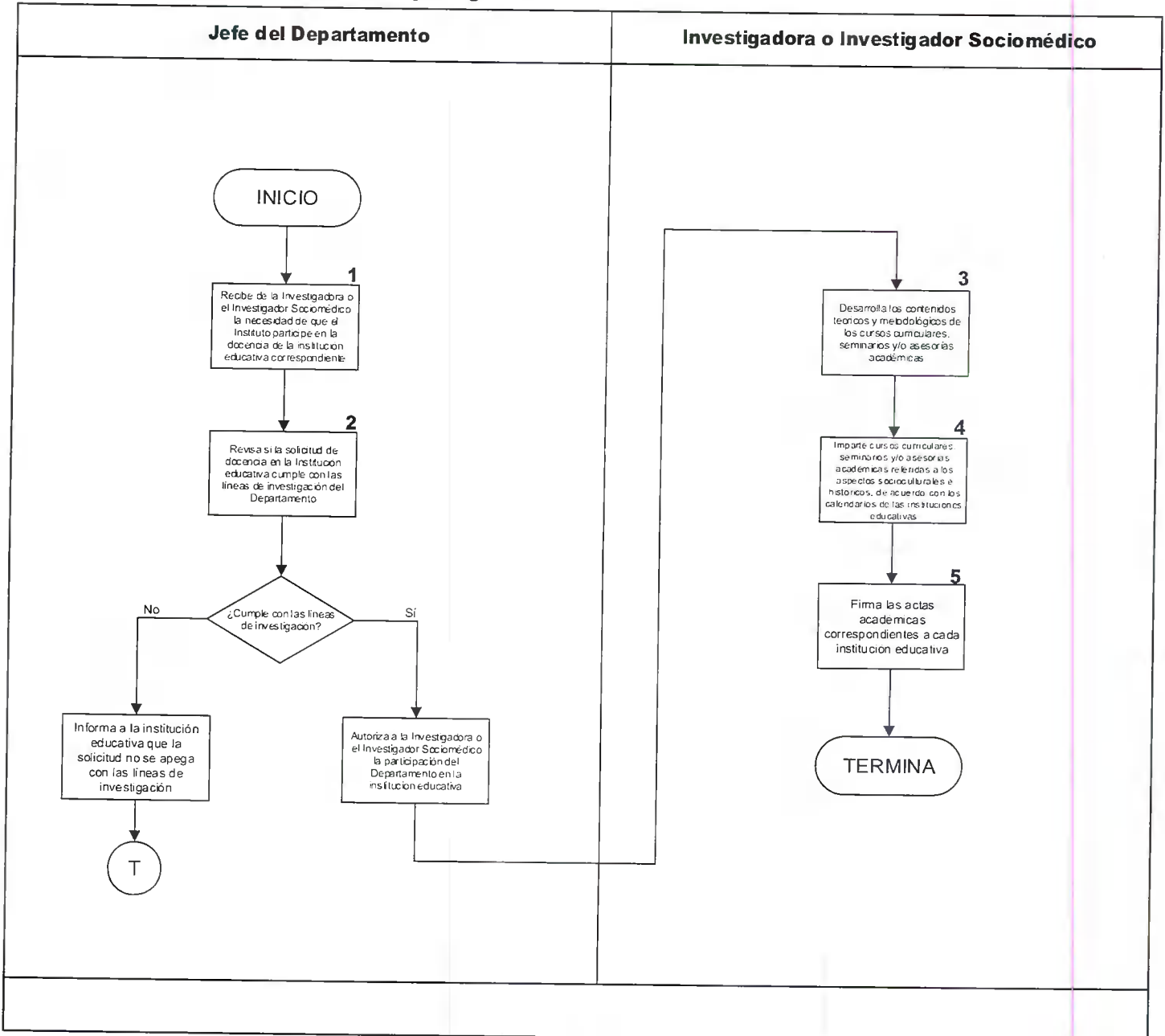
Investigadora o Investigador Sociomédico	4	Entrega a la o el estudiante la carta de aceptación con las firmas correspondientes y le indica que acuda a la Dirección de Enseñanza a realizar los trámites de registro (Política 17).
Investigadora o Investigador Sociomédico	5	Asigna a la o el estudiante las actividades a realizar del servicio social o prácticas profesionales (Políticas 18, 19 y 20).
Investigadora o Investigador Sociomédico	6	Solicita a la o el estudiante que realice un informe final indicando las actividades realizadas (Política 21).
Investigadora o Investigador Sociomédico	7	<p>Revisa el informe final de actividades con los requisitos de la institución educativa correspondiente.</p> <p>¿El informe está completo?</p> <p>No: Informa a la o el estudiante que el Informe final de actividades está incompleto y sugiere recomendaciones para su modificación. Regresa a la actividad 6</p> <p>Sí: Firma el informe final de actividades e informa al Jefe del Departamento para su conocimiento.</p>
Investigadora o Investigador Sociomédico	8	<p>Entrega a la o el estudiante la carta de término con las firmas correspondientes y le indica que acuda a la Dirección de Enseñanza (Política 22).</p> <p style="text-align: center;">TERMINA EL PROCEDIMIENTO</p>

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023


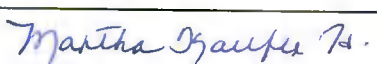
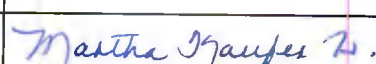
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.4
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV: 01
	2. Procedimiento para Asesorar en temas de Salud, Alimentación y Nutrición		HOJA: 10 DE: 17

5.0 DIAGRAMA DE FLUJO

5.1 Realizar Docencia en Licenciatura y Posgrado

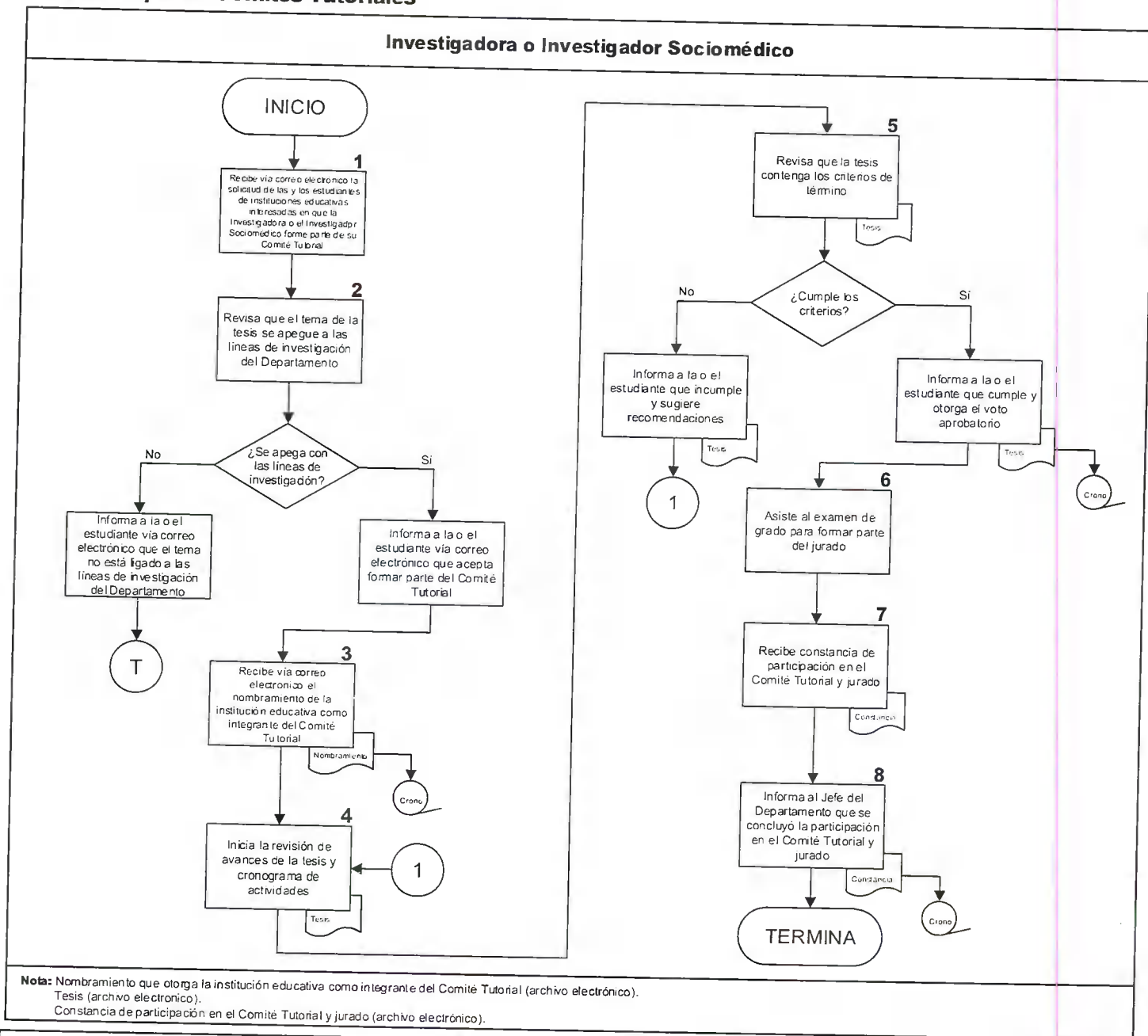


CONTROL DE EMISIÓN


	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023

5.0 DIAGRAMA DE FLUJO

5.2 Participar en Comités Tutoriales



CONTROL DE EMISIÓN

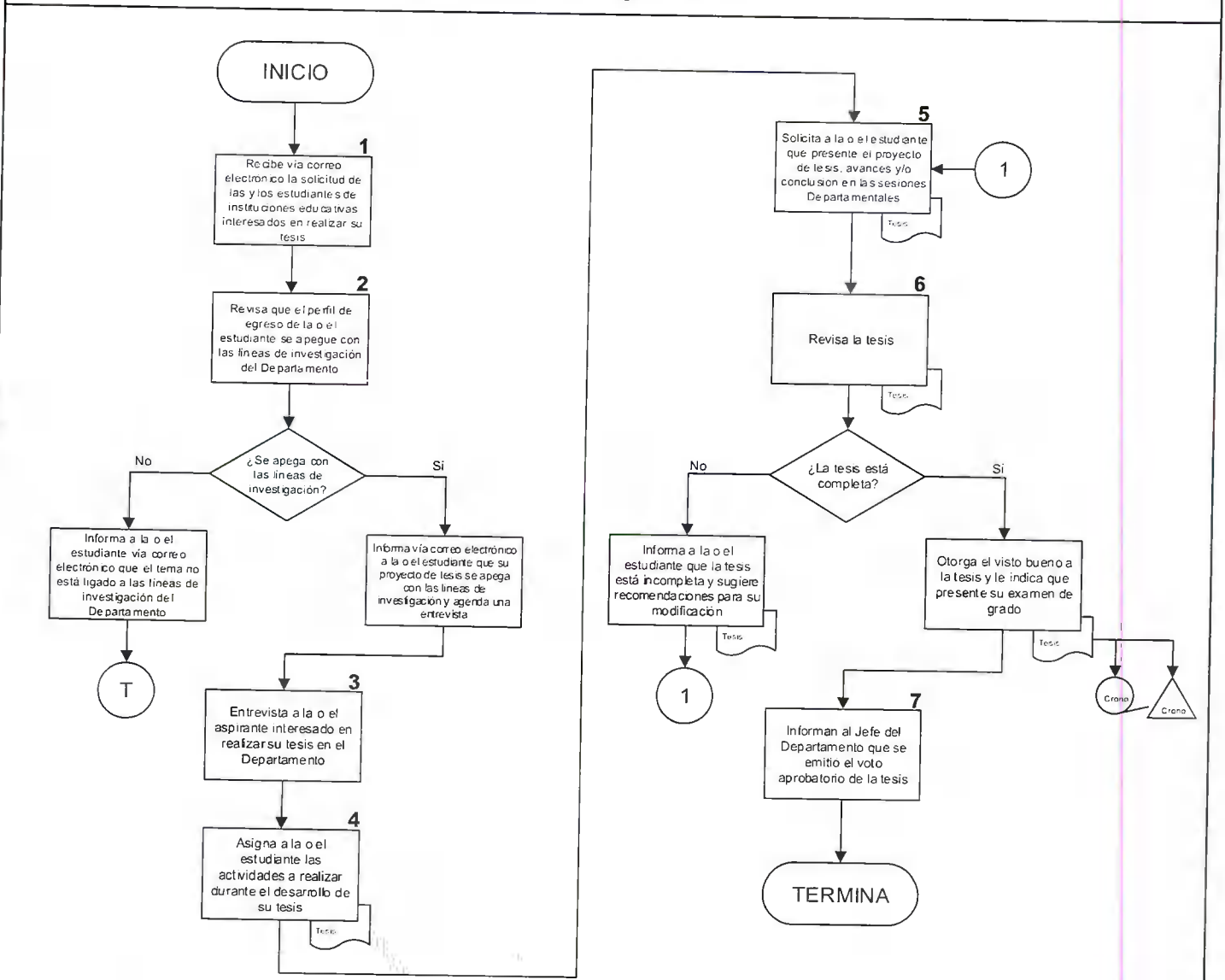
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023



5.0 DIAGRAMA DE FLUJO

5.3 Asesorar Tesis de Licenciatura y Posgrado

Investigadora o Investigador Sociomédico



Nota: Tesis (archivo de trabajo electrónico).

CONTROL DE EMISIÓN

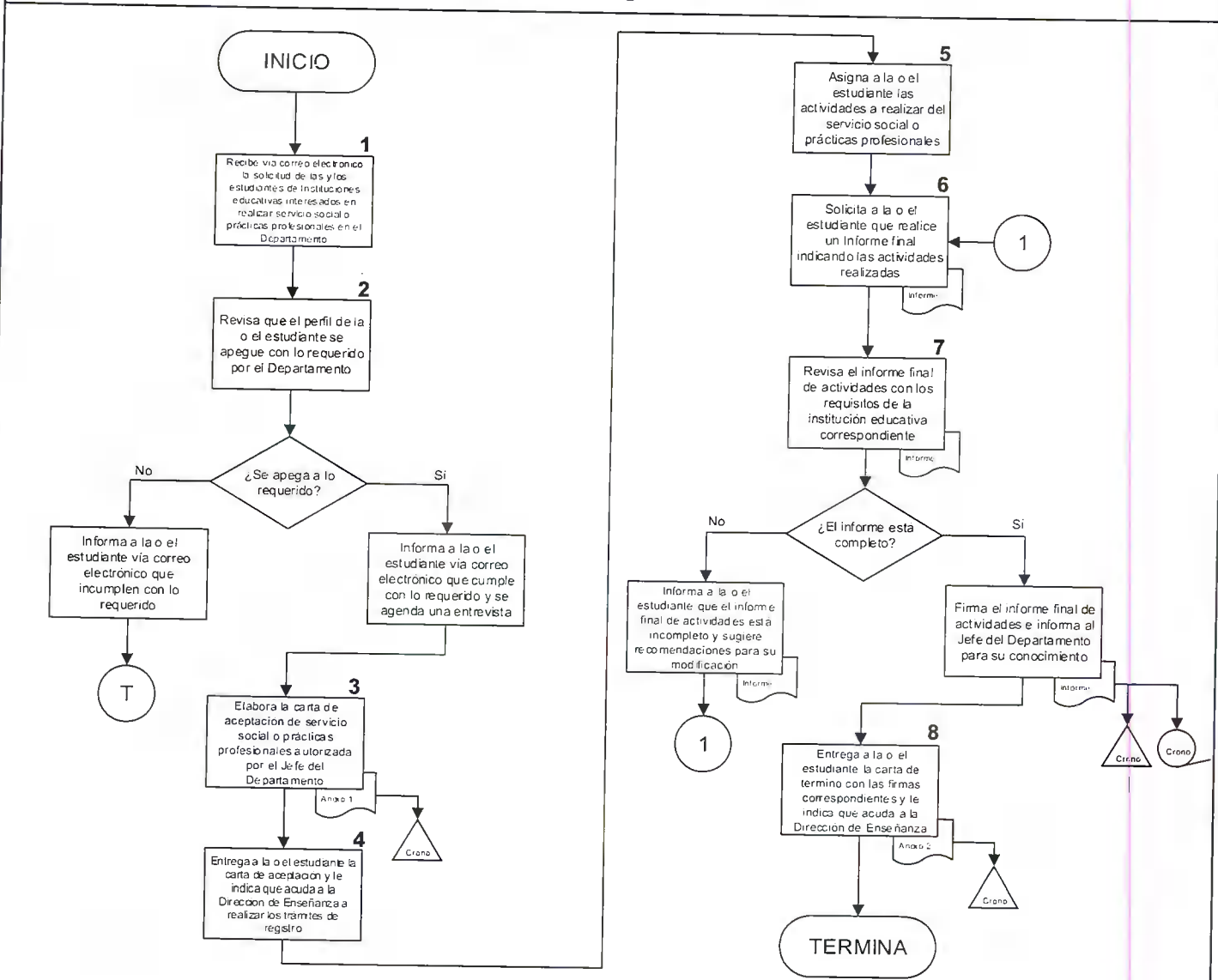
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:	<i>Silvia Díez-Urdanivia Coria</i>	<i>Martha Kaufer Horwitz</i>	<i>Martha Kaufer Horwitz</i>
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023



5.0 DIAGRAMA DE FLUJO

5.4 Asesorar en Servicio Social o Prácticas Profesionales



Investigadora o Investigador Sociomédico



Nota: Anexo 1: Carta de aceptación
 Anexo 2: Carta de término
 Informe final de actividades (archivo de trabajo electrónico).

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:	<i>Silvia Díez-Urdanivia Coria</i>	<i>Martha Kaufer Horwitz</i>	<i>Martha Kaufer Horwitz</i>
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.P./0.5.0.4	
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV:	01
	2. Procedimiento para Asesorar en temas de Salud, Alimentación y Nutrición		HOJA:	14
			DE:	17

6.0 REGISTRO

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Anexo 1: Carta de aceptación.	6 años	Dirección de Enseñanza	3S.4
Anexo 2: Carta de término.	6 años	Dirección de Enseñanza	3S.4

7.0 GLOSARIO

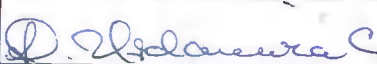
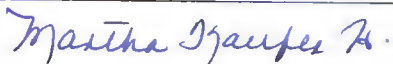

No Aplica.

8.0 CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
01	24-11-2023	Se actualiza procedimiento completo y por la adaptación del Prontuario para el uso de lenguaje incluyente y no exista en la Función Pública.

9.0 FORMATOS E INSTRUCTIVOS

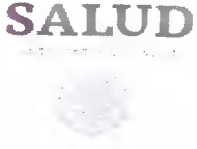

No Aplica.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.4
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV: 01
	2. Procedimiento para Asesorar en temas de Salud, Alimentación y Nutrición		HOJA: 15 DE: 17

ANEXOS

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.P./0.5.0.4
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV: 01
	2. Procedimiento para Asesorar en temas de Salud, Alimentación y Nutrición		HOJA: 16 DE: 17

ANEXO 1: CARTA DE ACEPTACIÓN



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

Ciudad de México.

Director Enseñanza
Presente

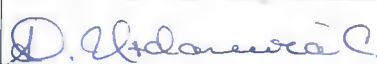
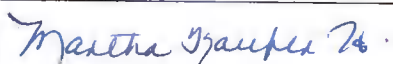
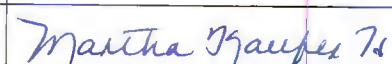
Por medio de la presente hago constar que la alumna _____ con matrícula _____ de la Licenciatura en _____ de la Universidad _____ ha sido aceptada para realizar su Servicio Social en el proyecto "_____", en el Departamento de Estudios Experimentales y Rurales de este Instituto, durante el periodo comprendido del _____, bajo la supervisión de la Investigadora Sociomédica _____.



CANCELADO

Atentamente.

Investigadora en Ciencias Médicas
Departamento de Estudios Experimentales Rurales

Vo. Bo.
Jefa del Departamento de Estudios Experimentales Rurales

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.P./0.5.0.4
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV: 01
	2. Procedimiento para Asesorar en temas de Salud, Alimentación y Nutrición		HOJA: 17 DE: 17

ANEXO 2: CARTA DE TÉRMINO



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

Ciudad de México.

Director Enseñanza
Presente

Por medio de la presente hago constar que la alumna _____ con matrícula _____ de la Licenciatura _____ de la Universidad _____, ha concluido satisfactoriamente su Servicio Social en el proyecto " _____", en el Departamento de Estudios Experimentales y Rurales de este Instituto, durante el período comprendido del _____ bajo la supervisión de la Investigadora Sociomédica _____.



CANCELADO

Atentamente.

Investigadora en Ciencias Médicas
Departamento de Estudios Experimentales Rurales

Vo. Bo.
Jefa del Departamento de Estudios Experimentales Rurales

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.4
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV: 01
	Autorización		HOJA: 1 DE: 3

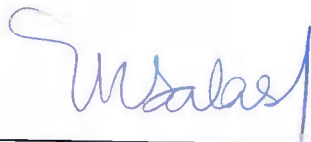
El presente documento fue autorizado por el Comité de Mejora Regulatoria en la quinta sesión extraordinaria de fecha 04/12/2023.

AUTORIZACIÓN

ELABORADO POR:





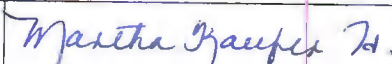
Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coria.
Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales.



Dra. Monserrat Amada Salas Valenzuela.
Investigadora Sociomédica.



Mtra. Ana Gabriela Romero Juárez.
Investigadora Sociomédica.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			CÓDIGO: M.P./0.5.0.4
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales			REV: 01
	Autorización			HOJA: 2
				DE: 3

REVISADO POR:

Martha Kaufer H.

Dra. Martha Kaufer Horwitz.
Directora de Nutrición.

REVISIÓN METODOLÓGICA:

[Signature]

C.P. Merit Fabiola Morales.
Jefa del Departamento de Organización y Modernización Administrativa.

[Signature]

C.P. Remedios Verónica Hernández Tenorio.
Coordinadora de Organización y Modernización Administrativa.

[Signature]

Lic. Karen Andrea Villanueva García.
Asesora Externa.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Diez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:	<i>[Signature]</i>	<i>Martha Kaufer H.</i>	<i>Martha Kaufer H.</i>
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.4
	Departamento de Estudios Experimentales Rurales		REV: 01
	Autorización		HOJA: 3 DE: 3

AUTORIZADO POR:

Martha Kaufer H.

Dra. Martha Kaufer Horwitz.
Directora de Nutrición.

José Sifuentes Osornio

Dr. José Sifuentes Osornio.
Director General.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Silvia Díez-Urdanivia Coria	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:	<i>Silvia Díez-Urdanivia Coria</i>	<i>Martha Kaufer H.</i>	<i>Martha Kaufer H.</i>
Fecha:	24-11-2023	24-11-2023	24-11-2023